



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº.
0876 /2023
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001797 de 22/09/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 23 de octubre de 2023.

A: SR. JUAN GÓMEZ PANCETTI

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001797 de fecha 22 de septiembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *“Junto con saludar, solicito a usted, enviar el siguiente a todos los municipios de Chile, exceptuando la comuna de San Miguel, para obtener información que a continuación se enumera: 1.- Placas Patentes cuyo origen sea de la comuna de San Miguel y han renovado los permisos de circulación en su comuna, desde el periodo 2017 a la fecha. Considerando placa patente, fecha de emisión, periodo pagado, cuotas o totales. 2.- Si existen fondos de terceros que deban ser remitidos a nuestra comuna..”*, informo a Usted que, el municipio no mantiene dineros adeudados por concepto de Fondos de Terceros Permisos de Circulación con el municipio de San Miguel en la fecha indicada. Respecto a las PPU, se adjunta planilla Excel con información requerida.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Juan Gómez Pancetti, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Juan Gómez Pancetti.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra